

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONCESIÓN DEMANIAL PORTUARIA

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de agosto de 2026, ha acordado la modificación sustancial de la concesión demanial portuaria otorgada a favor de la mercantil CASITRAN, S.A. para la instalación de depósito para la gestión integral de contenedores marítimos y almacén logístico, consistente en la ampliación de su objeto con incorporación del servicio comercial de consignación de buques.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 17 de agosto de 2026.

LA PRESIDENTA

Nieves Roqueñí Gutiérrez

Firmado electrónicamente